



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUN. 2005

RES. H. N° 563-05

EXPTE. N° 4.309/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Ariel Alfredo Duran, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología Social", a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

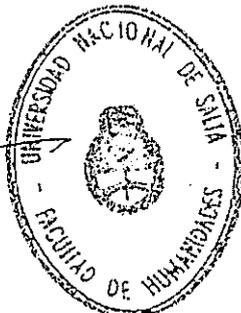
ARTICULO 1° - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. ARIEL ALFREDO DURAN, DNI. N° 25.571.303, a la cátedra de "PSICOLOGIA SOCIAL", a cargo de la Lic. Sonia Wisnivesky, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 28 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2° - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

195-05

Prof. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa